



Resolución Ministerial

Lima, 20 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-095730-001, que contiene el Oficio N° 3515-2019-DG-DIRIS L.S./MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 894-2018-DG-DIRIS-LS/DG, de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0027) de la Dirección Administrativa se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con Resolución Ministerial N° 513-2019/MINSA, de fecha 10 de junio de 2019, se designó a la bachiller en derecho Ruth Maribel Cuya Chumpitaz, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, comunica la renuncia de la profesional citada en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo a la abogada María Jesica Ludeña Telles;

Que, a través del Informe N° 1044-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



O. BROGGI

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia de la bachiller en derecho **Ruth Maribel Cuya Chumpitaz**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 513-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - Designar a la abogada **María Jesica Ludeña Telles**, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 0027), Nivel F-4 de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud.



E. SAN MARTIN B.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



S. YANCOURT



J. HERRERA C.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



R. TAPIA